

Vigila CEDH derechos humanos durante manifestaciones ciudadanas



0



A- A A+

5 de Febrero del 2015

El derecho a la protesta y a la libertad de expresión, son prerrogativas fundamentales inherentes de cualquier persona y resultan trascendentales para cualquier país que vive en

democracia. El ejercicio de estos derechos debe de ser garantizado por todas las autoridades en el ámbito de su competencia.

Es por ello que la CEDHNL, ante la gran participación que la ciudadanía a manifestado por diversos temas de índole nacional y estatal, se mantiene atenta para ejercer sus atribuciones y vigilar que todas las personas que ejercen su derecho a la protesta, tengan de inmediato la atención y asistencia médica y legal que brinda este organismo autónomo.

Desde esta Comisión Estatal se exhorta a todas las autoridades, principalmente las encargadas de las labores de seguridad, para que durante cualquier expresión ciudadana que se realice en el estado, se ejerzan las acciones positivas que se requieran, a fin de que sus intervenciones estén estrictamente apegadas a la protección y respeto de las personas que ejercen su derecho a la protesta.

De igual forma, hacemos un llamado a todas las personas que en el desarrollo de cualquier movilización pública, ejerzan su derecho a la protesta y a la libertad de expresión y lo hagan valer sin hacer uso de la violencia, en

apego a los parámetros establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales que México ha ratificado en materia de derechos humanos.